



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 FEB 2021

Expte. N° 25.604/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 224 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que la Dra. María Alejandra BERTUZZI, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA presentó el proyecto titulado: "*Desarrollo de materiales plásticos compuesto biodegradables e implementación de su producción en la industria local*" aprobado en la línea de "Proyectos Federales de Innovación Productiva – PFIP 2017" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MCTIP), mediante RESOL-2019-72-APN-SGCTEIP#MECCYT, tal como consta a fs. 35-36.

QUE por tal motivo dicha Secretaría solicita avalar la presentación del Proyecto, el cual es requisito en el Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs).

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la presentación del Proyecto "DESARROLLO DE MATERIALES PLÁSTICOS COMPUESTOS BIODEGRADABLES E IMPLEMENTACIÓN DE SU PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA LOCAL" en la línea de "Proyectos Federales de Innovación Productiva – PFIP 2017" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MCTIP), bajo la dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, Investigadora adjunta del CONICET y docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dra. Misa M. SARMIENTO BARBIERI  
Secretaría de Cooperación Técnica y  
Relaciones Internacionales - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0156-2021